

16

Fecha de presentación: Octubre, 2021

Fecha de aceptación: Diciembre, 2021

Fecha de publicación: Enero, 2022

LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL IMPACTO EN PROYECTOS DE GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

THE EVALUATION AND MONITORING OF THE IMPACT OF PROJECTS FOR THE MANAGEMENT AND PRESERVATION OF CULTURAL HERITAGE

Daina María Nápoles Saladrigas¹

E-mail: dsaladrigas1992@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0137-3496>

María del Carmen Zabala Arguelles²

E-mail: mzabala@flacso.uh.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4012-8864>

Yaumara López Segrera³

E-mail: yaumara@occ.co.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3493-068x>

¹Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana. Cuba.

²Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. La Habana. Cuba.

³Oficina del Conservador de Santiago de Cuba. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Nápoles Saladrigas, D.M., & Zabala Arguelles, M.C., & López Segrera, Y. (2022). La evaluación y seguimiento del impacto en proyectos de gestión y preservación del patrimonio cultural. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 7(1), 113-120.

RESUMEN

Los proyectos de gestión y preservación del patrimonio cultural son una expresión de los proyectos socioculturales que tienen como objetivo esencial contribuir al desarrollo, difusión de conocimientos y capacidades sociales, así como fomentar y preservar la cultura y el patrimonio. Por esta razón, constituyen una herramienta esencial para lograr la transformación de la realidad y los modos de vida de los habitantes de un espacio geográfico determinado. Como todos los proyectos, estos deben conocer sus impactos, los cuales pueden estar asociados o no a los objetivos planteados y las acciones desarrolladas. De ahí la importancia de la evaluación como fase de la gestión que permite reunir los datos y valoraciones necesarios para tomar decisiones y apreciar los procesos de la conservación y preservación del patrimonio cultural de forma íntegra y dinámica, constatando al mismo tiempo los niveles de desarrollo alcanzados y las brechas que perduran. De ello trata el presente ensayo que reflexiona sobre la importancia y necesidad de la evaluación y seguimiento del impacto en proyectos de gestión y preservación del patrimonio cultural, a la vez que ofrece visiones de posibles caminos teóricos, metodológicos y prácticos para su ejecución en el contexto cubano.

Palabras clave:

Patrimonio cultural, preservación, proyecto, gestión, evaluación, impacto.

ABSTRACT

The projects for the management and preservation of cultural heritage are an expression of sociocultural projects whose essential objective is to contribute to the development, dissemination of knowledge and social skills, as well as to promote and preserve culture and heritage. For this reason, they constitute an essential tool to achieve the transformation of reality and the ways of life of the inhabitants of a given geographical space. Like all projects, they must know their impacts, which may or may not be associated with the objectives set and the actions developed. Hence the importance of evaluation as a phase of management that allows gathering the data and assessments necessary to make decisions and appreciate the processes of conservation and preservation of cultural heritage in an integral and dynamic way, noting at the same time the levels of development achieved, and the gaps that remain. This is what this essay deals with, which reflects on the importance and need for impact evaluation and monitoring in projects for the management and preservation of cultural heritage, while offering visions of possible theoretical, methodological and practical paths for their implementation in the Cuban context.

Keywords:

Cultural heritage, preservation, project, management, evaluation, impact.

INTRODUCCIÓN

Conti (2020), considera que *“el patrimonio tiene carácter de testimonio y contribuye a vincular las sucesivas generaciones y a preservar la memoria comunitaria”* (p. 1). El patrimonio cultural puede ser entendido como un recurso cultural que incluye, tanto los bienes patrimoniales tangibles como intangibles, beneficiando el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en el contexto local, mostrando la identidad propia que refuerza el sentido de pertenencia al medio local, permitiendo a su vez estudiar el pasado, entender el presente para transmitir experiencias y valores que distinguen las diferentes épocas y culturas.

Ofrece, además, una serie de retribuciones espirituales, entre las que se encuentran, la posibilidad de brindar una experiencia enriquecedora estética y emocionalmente; potenciar la creatividad partiendo de la muestra de rasgos identitarios que refuerzan el sentido de pertenencia; entender mejor el presente a partir del estudio del pasado; transmitir experiencias, valores, atributos comunes y diferenciadores de épocas y culturas diversas. Todo lo cual permite una mejor valoración de lo propio, así como una mayor comprensión y aceptación de la diversidad. De ahí la importancia de la gestión de su preservación.

Rigol & Rojas (2012), sostienen que desde fines de la década de las setenta entidades internacionales como el Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de la Propiedad Cultural (ICROM); el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS); y la UNESCO jugaron un rol fundamental en la vanguardia del pensamiento integral con respecto a la conservación y la preservación del patrimonio.

Un antecedente de lo que es la gestión del patrimonio cultural en el plano internacional lo constituye la Declaración de México sobre las Políticas Culturales (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1982), donde se definen términos como la cultura, la democracia, el patrimonio cultural, entre otros.

La citada Declaración define que *“la cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. El crecimiento se ha concebido frecuentemente en términos cuantitativos, sin tomar en cuenta su necesaria dimensión cualitativa, es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre. El desarrollo auténtico persigue el bienestar y la satisfacción constante de cada uno y de todos”*. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1982, p. 2)

De igual modo, la Declaración de México, concibe el desarrollo como algo más que el simple hecho de adquirir bienes económicos, al tener en cuenta el fortalecimiento de las capacidades de cada individuo para lograr la realización espiritual y colectiva. Cuando se habla de desarrollo se debe considerar el sustrato histórico, social y cultural que le rodea pues son las bases sobre las que se debe erigir.

En materia de manejo y gestión de bienes y sitios patrimoniales aún queda mucho por aprender y profundizar, sobre

todo cuando es tan necesaria la preparación sistemática de especialistas encargados de enfrentar esta labor, y que sean capaces a su vez de mantener un diálogo que sensibilice a las comunidades y les permita identificar la riqueza y diversidad de su herencia.

Como todo proceso, la gestión y preservación del patrimonio cultural, lleva consigo una proyección estricta y una preparación especializada para ser cumplida a cabalidad. Para muchos la gestión ocurre como un proceso gerencial y administrativo, no como un ente capaz de informar, motivar, movilizar a los públicos, y sobre todo como un factor determinante en el enriquecimiento de la vida espiritual de los seres humanos.

Con el fin de llevar a cabo una gestión adecuada debe existir un diagnóstico efectivo, una planificación de las acciones a ejecutar, unido a objetivos bien definidos que permitan poner en práctica la misión (punto de partida) que responde a: ¿qué y para qué se está trabajando? Es importante destacar también la necesidad de controlar los recursos de los que se dispone, con el fin de aprovecharlos al máximo. Posteriormente la evaluación de las acciones realizadas permitirá medir el nivel de desempeño alcanzado a lo largo de todo el proceso, o sea su impacto, y adoptar medidas para corregir los errores cometidos.

En la actualidad dentro del campo de la conservación y preservación de la herencia cultural, el manejo y la gestión del patrimonio cultural constituyen objetos de estudio fundamentales, y el presente ensayo tiene como meta reflexionar sobre una de las aristas del necesario proceso de gestión: la evaluación de su impacto como medio para conocer cuan eficaz resulta dicha gestión en lo referido a la preservación de ese recurso cultural, a la vez que, el beneficio reportado sobre la calidad de vida de quienes lo poseen y cultivan, así como en la consolidación y enriquecimiento de su identidad colectiva.

DESARROLLO

A decir de Querol (2010), *“la gestión es el conjunto de actividades destinadas a la protección y difusión de los bienes del Patrimonio Cultural... gestionar es en realidad realizar las diligencias pertinentes para el logro de un propósito... proteger, conservar y difundir los bienes culturales para que puedan ejercer la función social por la que se definen y para que puedan ser transmitidos a las generaciones futuras”*. (p. 51)

La citada investigadora sugiere cuatro acciones principales que sirven como mecanismos para la Gestión del Patrimonio Cultural:

1. Conocer: Ese conocimiento es punto de partida en toda actividad de gestión, puesto que permite estudiar en profundidad los bienes, sean materiales o inmateriales, con el fin de determinar el grado de protección que se les debe atribuir. Dentro de las tareas que realiza se encuentra la de inventariar y catalogar los bienes para luego proceder al resto de las etapas de gestión.
2. Planificar: Una vez se conoce lo que se tiene se procede a la planificación, con el fin de organizar las tareas, recursos, esfuerzos y acciones a acometer en función de la protección de los bienes identificados.

3. Controlar: El control es un mecanismo para proteger los bienes desde mecanismos legales hasta por las acciones de las propias administraciones frente a la prevención del deterioro, la pérdida o el expolio de los bienes patrimoniales.
4. Difundir: Todo bien debe ser conocido y valorado por la sociedad por lo que la difusión juega un papel fundamental en el proceso de gestión. Las vías mediante las cuales llega a la sociedad la información son la educación formal y la no formal. Por lo que, partiendo de una formación desde edades tempranas, en relación con el valor de los bienes patrimoniales, se crea un sujeto más crítico que sepa hacer frente a la información que se circula por los medios de comunicación en la era actual.

Con respecto al concepto de Gestión del Patrimonio Cultural, Zamora Baño (2002), afirma que **“gestionar es manejar recursos, administrarlos, tomar decisiones sobre ellos, siendo los recursos los que el gestor, gerente, director... tiene en una organización o negocio, con un presupuesto, un equipo humano, edificios, maquinaria, instalaciones, etc”**. (p. 5)

Zamora Baño (2002) reconoce que la gestión no es solo administrar recursos de forma aventurada, sino que deben ser dosificados y dispuestos de forma ordenada y eficiente, en función de cumplir un objetivo previamente establecido.

De acuerdo con la Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural, institución a la que pertenece el autor antes mencionado, la Gestión del Patrimonio Cultural se define como **“la eficiente administración de recursos (culturales, humanos, económicos y de todo tipo) ordenada a la consecución de objetivos sociales que afecten al patrimonio cultural”**. (Zamora Baño, 2002, p. 8)

En cuanto a la Gestión del Patrimonio Cultural, el mismo autor considera que debe encontrarse acompañada por principios éticos que muestren un respeto hacia la integridad y los valores contenidos en los bienes de interés cultural y patrimonial, actitudes que necesariamente tienen que estar estrechamente vinculadas a la actividad del gestor del patrimonio cultural.

En el ámbito de las técnicas de la gerencia y la administración de instituciones culturales, Martínez Casanova (2015), asevera que **“la gestión puede ser considerada como un proceso remedial, creativo o no, donde se aplican técnicas y procedimientos ya establecidos o en proceso de generalización donde se pretende perfeccionar la institución o entidad desde la que se realiza la gestión, pero no necesariamente a la sociedad o conglomerado humano con la que tal institución interactúa”**. (p. 51)

A su vez el mismo autor, enuncia que **“la gestión cultural es una modalidad de intervención caracterizada por la actividad movilizadora y transformadora que se hace con recursos socioculturales”**. (p. 53)

A todo lo anteriormente planteado se puede añadir que la gestión consecuente de los bienes patrimoniales trae consigo, no solo realizar los valores de dichos bienes, tanto materiales como inmateriales, sino también propiciar el desarrollo y el enriquecimiento espiritual de las personas y de

los seres humanos que participan de ello. Una mala gestión puede poner en peligro, no solo la integridad de cualquier elemento del patrimonio que, dada su propia esencia, no son renovables, sino que también puede provocar fisuras en los ritos, los mitos, las costumbres y la memoria de los ciudadanos que con el mismo tienen vínculos estrechos.

A partir de las consideraciones antes expuestas, se discute que la gestión de los bienes patrimoniales aún tiene que enfrentar retos en el futuro, para los cuales debe prepararse, como es el caso de:

- Cambios en el panorama político y social, tanto en el plano nacional como internacional. Una planificación previsora constituye una herramienta esencial a la hora de enfrentar posibles eventualidades.
- Modificaciones en las estrategias de gestión de los bienes patrimoniales, por lo que los gestores deberán realizar un análisis sistemático del desempeño de los bienes que se gestionan por medio de herramientas que permitan medir y comprobar su evolución, con el fin de adaptarse a los nuevos tiempos. El empleo de nuevas técnicas y tecnologías supone un cambio también en las técnicas de gestión y en la cultura organizacional de instituciones y especialistas encargados.
- Los cambios conceptuales que vienen ocurriendo en función de aquello que se llama patrimonio ya que el concepto se encuentra en constante cambio, asumiendo nuevas perspectivas, sobre todo con lo referido a la herencia cultural inmaterial.

Se puede inferir, además, que la gestión de los bienes patrimoniales es un proceso que implica en primera instancia un conocimiento profundo de aquello que se quiere preservar, unido a una planificación y un control de las acciones por acometer en función de las características de los bienes patrimoniales (materiales o inmateriales), para posteriormente difundir la historia, los valores y significaciones de dichos bienes de interés cultural, legados por antepasados a las presentes y futuras generaciones.

Finalmente, ha de protegerse la herencia histórica de la improvisación y el voluntarismo. El proceso de gestión de los bienes patrimoniales no debe funcionar por pura intuición, deberá estar bien encaminado teniendo en cuenta una adecuada planificación de las tareas y los recursos, el control como mecanismo para proteger los bienes y difundir aquellos que se entiende deben ser conocidos y valorados por los actores sociales, utilizando diferentes vías y soportes (Figura 1).



Figura 1. Momentos de la gestión de la conservación y preservación del Patrimonio cultural.

Como todo proceso de gestión que en la actualidad se precie, los relacionados con el patrimonio cultural deben acudir a la figura de proyecto, un término: *“asociado al desarrollo de acciones de planeamiento, disposición y creación de medios para obtener un fin determinado... por lo que representa un proceso donde se dispone de un conjunto de recursos, esfuerzos y acciones con el propósito de transformar una situación existente a otra deseada, brindando para ello determinados productos, bienes y/o servicios”*. (Guzón Camporredondo, et al., 2011, p. 19) (Figura 2).

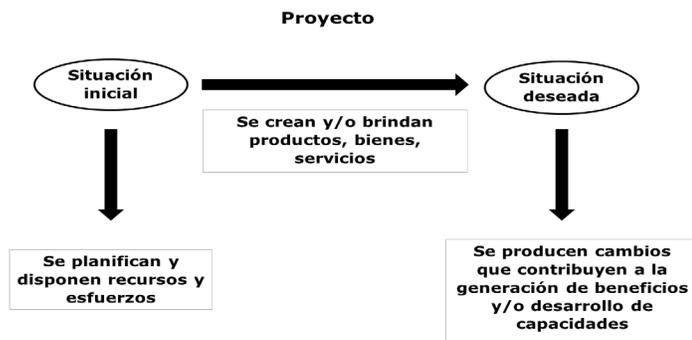


Figura No.2: El proyecto como proceso. Adaptado de Guzón (2011) [p.19].

Figura 2. El proyecto como proceso.

Con respecto a este tema González Gómez (2007), plantea que el proyecto *“se entiende como un instrumento, una herramienta o medio para alcanzar los objetivos propuestos o las metas establecidas con el fin de satisfacer ciertas necesidades, logrando cambios en la comunidad. Por otra parte, expresa que los grupos beneficiarios son los principales protagonistas de los proyectos como sujetos que participan activamente del mismo, aportando potencialidades y recursos para hacer sostenible las acciones puestas en marcha”*. (p.10)

Por su parte el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2009), de Chile considera que *“un proyecto es la materialización de una idea con el fin de alcanzar deseos que van trazando uno o múltiples caminos. Es el resultado de la elaboración de una intervención, acción o procesos que guían a resultados previstos en la etapa de diseño. El resultado final puede ser una acción, un plan o un programa en dependencia del alcance y el entorno”*. (p. 16)

A partir de lo analizado anteriormente se puede inferir que la concepción de un proyecto debe partir de un análisis profundo del contexto en el que se insertará, teniendo en cuenta las necesidades, intereses y problemáticas que rodean a la comunidad. La propuesta que se realice debe considerar los objetivos fundamentales que se persiguen, las principales acciones a implementar y las transformaciones que se esperan lograr, partiendo siempre del uso racional de los recursos con que se dispone.

A decir de Ander- Egg & Aguilar (2004), *“existen diferentes clasificaciones de proyectos: proyectos de tipo económico, proyectos de tipo social, proyectos de tipo cultural. Los primeros (económicos) se encuentran relacionados con la producción de bienes y servicios buscando tener rentabilidad económica, mientras que los de corte social y cultural se han denominado como indirectamente productivos.*

Generalmente buscan alcanzar un impacto en la calidad de vida de la población. Dentro de este tipo de proyectos se encuentran educación, salud, seguridad social, entre otros”. (p. 5)

En el contexto cubano Faxas, et al, (2004), citado por Guzón Camporredondo, et al., (2011) exponen que *“la clasificación de los proyectos puede ser diversa, según su enfoque y naturaleza: proyectos agroalimentarios (con fines alimentarios), proyectos industriales (dedicados al procesamiento de materias primas y producción de bienes), proyectos de infraestructura y construcción (construcción y/o rehabilitación de espacios e inmuebles con fines sociales, productivos o de servicios), proyectos sanitarios (atención y promoción de la salud humana), proyectos socioculturales (promover el desarrollo, conocimientos y capacidades sociales así como el fomento y preservación de la cultura y el patrimonio), proyectos de manejo y conservación de los recursos naturales y los proyectos integrales que tributan a varias temáticas”*. (p. 19)

Apuntar que a partir de esta definición, el presente ensayo considera oportuno concebir a los proyectos de gestión de preservación del patrimonio cultural como parte de los proyectos socioculturales, por lo tanto factibles de acoplar sus lógicas con estos, tanto en lo relacionado con los procedimientos a seguir, los métodos y técnicas a aplicar y las dimensiones e indicadores que estos gestionan y evalúan, con la incorporación (a veces olvidada, a veces diluida) de dimensiones e indicadores específicos del objeto patrimonial cultural.

El diseño de la lógica de intervención de cualquier proyecto de desarrollo sociocultural, y por ende de gestión de la preservación del patrimonio cultural, deberá orientarse también a la gestión del impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de territorios y comunidades.

Guzón Camporredondo, et al. (2011), ordenan la lógica de intervención de un proyecto de desarrollo en una estructura donde los propósitos de la intervención estén en relación con su cadena de impactos como se muestra en la Figura 3:

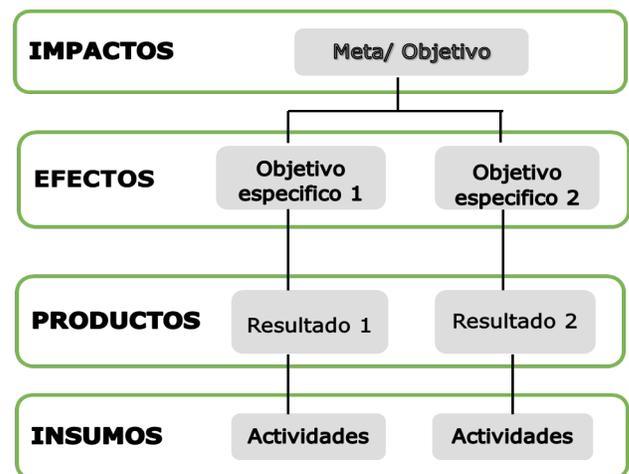


Figura 3. Estructura lógica de intervención.

Fuente: Guzón, et al. (2011).

En la Figura 3 la meta se refiere a un cambio o mejora a largo plazo en las condiciones de vida de la comunidad en la que se prevé la intervención, los objetivos específicos son los cambios cuantitativos o cualitativos en las condiciones iniciales del proyecto, lo que se corresponde con efectos a corto plazo; los resultados son bienes, productos, servicios que debe proporcionar el proyecto, y las actividades son las acciones o tareas específicas a realizarse durante el proyecto, por ejemplo talleres de capacitación.

Demostrar que existe un impacto implica que las acciones realizadas han contribuido a cambios positivos y sostenibles, en beneficio de la comunidad. Si bien hace algunos años esta práctica no se encontraba tan extendida, en la actualidad ha cobrado vigencia en otros campos de la ciencia, como es el caso de las ciencias sociales y en el campo de los estudios socioculturales.

De acuerdo con los estudios realizados por Pacheco Suárez (2009); y Campos Marrero (2017), es común ver asociado este término a programas ambientales, sin embargo, los planes, programas y proyectos sociales en la actualidad también miden sus niveles de efectividad a partir de los impactos percibidos.

Los autores Pérez Hernández, et al. (2014), citando a la Asociación Internacional de Evaluación de Impacto Social (2006), consideran que *“la evaluación del impacto social constituye un proceso que implica diagnóstico, análisis, seguimiento, monitoreo, gestión y evaluación con diversos grupos de actores sociales, involucrados o con participación en el proyecto... y busca los efectos, tanto positivos como negativos, de las acciones planeadas, así como cualquier proceso de cambio social, invocado por dichas intervenciones, generando aprendizajes vivenciales”*. (p. 128)

Estos autores también destacan el planteamiento realizado por el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), considerando a la evaluación de impacto como *“un proceso de investigación participativo y negociado para identificar y analizar cambios significativos y/o duraderos en la vida de las personas y sus contextos, generados por una serie de acciones intencionadas”*. (p. 128)

De acuerdo con Pacheco Suárez (2009), *“los indicadores constituyen un elemento fundamental en la evaluación del impacto social de proyectos comunitarios, son variables empíricas y concretas que se utilizan para la observación de otras variables, de manera que muchas de las dimensiones establecidas se derivan de los indicadores, De esta forma, los indicadores posibilitan la valoración de los resultados o cambios producidos, estableciendo una comparación que permite determinar el impacto social del proyecto”*. (p.20)

Pacheco Suárez (2009), refiriéndose al estudio de Pichardo Muñiz (1993), refiere que los indicadores deben: *“ser pertinentes al proyecto y aplicables, posibles de obtener, fáciles de interpretar y capaces de detectar cambios a lo largo del tiempo”*. (p.20)

La autora antes mencionada realiza un estudio donde se evidencia que los indicadores más empleados para evaluar el impacto social de proyectos son los indicadores de servicio y los indicadores de satisfacción. Al mismo tiempo analiza y describe varios modelos de evaluación donde

se ven reflejados procesos reflexivos y análisis críticos sobre múltiples enfoques metodológicos para la evaluación del impacto que pueden aplicarse en cualquier fase de proyecto.

Por otra parte, Rodríguez Cardona & Cobas Aranda (s.f), apuntan que los tipos de impactos que se evalúan por lo general en los proyectos de desarrollo son: Tecnológicos; Institucionales; Económicos; Políticos; Socioculturales y Ambientales.

Pichardo Muñiz (2011), considera que existen cuatro tipologías fundamentales de impacto (Figura 4).



Figura 4. Tipologías fundamentales de impacto.

Así, el impacto de un proyecto de gestión y preservación del patrimonio cultural en el presente ensayo es entendido como los cambios generados (positivos y/o negativos) por el proyecto en la comunidad que le sirve de escenario y sus actores, a partir de la comparación entre el estado presente (en el momento de la evaluación) y el estado previsto en su planificación en torno al comportamiento social comunitario, las expresiones de la cultura popular y tradicional, las manifestaciones culturales- artísticas y deportivas, y las cualidades sostenibles del desarrollo.

Como cambios positivos son considerados la optimización y enriquecimiento de las prácticas culturales y comunitarias, el cambio perceptible en la mentalidad de los actores sociales beneficiados con las acciones generadas; la revitalización del interés de la comunidad y sus actores por sus tradiciones, ritos y valores. Como cambios negativos se contemplan la pérdida de valor naturalista, cultural y simbólica en aumento de los daños derivados de malas prácticas y acciones que conllevan al deterioro o destrucción de la herencia cultural.

El concepto de evaluación se refiere a la acción o el efecto de evaluar. Este verbo permite indicar, estimar, valorar, medir o calcular el rendimiento de algo, basándose en evidencias. La acción de evaluar ha sido siempre inherente a la actividad humana, en tanto para ella es indispensable planificar, organizar, gestionar procesos y proyectarse hacia el futuro.

Es un proceso que se encuentra estrechamente vinculado con la gestión de planes, programas y proyectos, además posee varias formas para realizarse, en función de la finalidad que se persiga y del fundamento teórico en el que se contextualice. Según Campos Marrero (2017), la

Organización de las Naciones Unidas (ONU) puntualiza que *“la evaluación es el proceso encaminado a determinar, sistemática y objetivamente, la pertinencia, la eficacia y eficiencia y el impacto de todas las actividades a la luz de sus objetivos. Se trata de un proceso organizativo para mejorar las actividades todavía en marcha y ayudar a la administración en la planificación, programación y toma de decisiones futuras”*. (p. 23)

Por su parte Ander- Egg & Aguilar (2004), definen la evaluación como *“una forma de valoración sistemática que se basa en el uso de procedimientos que, apoyados en el uso del método científico, sirve para identificar, obtener y proporcionar la información pertinente y enjuiciar el mérito y valor de algo, de una manera justificable”*. (p. 18)

El Centro de Intercambio y Referencia- Iniciativa Comunitaria (CIERIC) considera que *“la fase de evaluación tiene diferentes momentos, supone el análisis de discrepancias o correspondencias, bajo los criterios preestablecidos durante la fase de planificación a través del sistema de indicadores y nos permite la retroalimentación y toma de decisiones oportuna para potenciar los logros y erradicar las deficiencias y los problemas encontrados”*. (p. 12)

De acuerdo con autores como Ander- Egg & Aguilar (2004); Landaburo (2004); el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2009) en Chile; y Campos Marrero (2017); entre otros, la evaluación constituye un proceso que se desarrolla durante la gestión y al finalizar el proyecto. Su diseño permite identificar variables e instrumentos capaces de medir eficaz y eficientemente los resultados alcanzados.

Se entiende que el proceso de evaluación, es una actividad de interés por parte de personas, grupos y organizaciones, que depende de los intereses de cada conjunto en particular. Puede considerarse como un proceso o conjunto de procesos para la obtención y análisis de información en que apoyar juicios de valor sobre un proyecto con el fin de garantizar un mejoramiento en la funcionalidad del mismo, medir el impacto de las acciones realizadas y el nivel de satisfacción de las necesidades existentes.

Existen numerosos métodos y formas de realizar una evaluación. Para la evaluación del impacto de un proyecto sobre gestión y preservación del patrimonio cultural cubano, este ensayo se proyecta a favor de la propuesta que formula el Colectivo de autores (2005), que los divide del modo en que se muestra en la Figura 5:

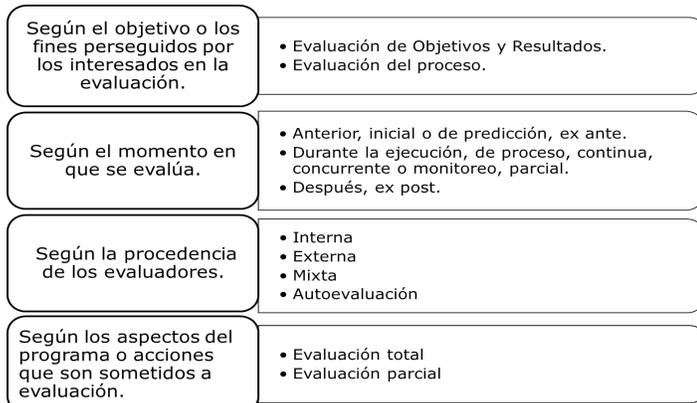


Figura 5. Métodos para realizar la evaluación.

El proceso de evaluación, no es solo cuantitativo sino también cualitativo en función de lo que aporta la experiencia práctica. Sus resultados pueden diferir en función del modo en que éste es concebido; en función de los requerimientos y las necesidades de información de los decisores finales; del espacio temporal en que se encuentra enmarcado; o determinado por los conocimientos, la experiencia y las intenciones de los propios evaluadores.

Según el momento en que tiene lugar la evaluación existen varios tipos. Particularmente interesa la que tiene lugar durante la ejecución del proyecto con carácter concurrente que resulta aquella en la que *“se van evaluando los métodos y técnicas utilizados en la ejecución, si se van alcanzando o no los resultados planificados según cronograma, así como las causas fundamentales de los incumplimientos”*. (Colectivo de autores, 2005)

En los últimos tiempos diversas organizaciones han empleado enfoques innovadores, de experimentación y aprendizaje en la evaluación de las intervenciones de desarrollo social que comprende dimensiones psicológicas, culturales, sociales, económicas, ambientales, organizacionales y políticas (Guzón, et al., 2011).

Para realizar la evaluación de impacto de los proyectos de gestión y preservación del patrimonio cultural desde el punto de vista de categorías, dimensiones e indicadores en el contexto cubano, el presente ensayo apuesta por la propuesta formulada por la investigadora cubana Bugallo Romero (2016), la cual está enfocada en el desarrollo sociocultural definido como *“un proceso de transformación integral del ser humano y de su contexto social- comunitario, intencionado desde prácticas artísticas y culturales emancipadoras orientadas a dinamizar procesos de participación social y a fortalecer sentidos de pertenencia e identidades sociales y culturales”*. (p. 12)

La propia autora refiere una *propuesta metodológica de indicadores para medir el desarrollo social comunitario* (Bugallo Romero, 2016) que cuenta con categorías, dimensiones e indicadores que en síntesis se puede referir de la siguiente manera:

Tabla 1. Estructura resumen de las categorías y dimensiones.

CATEGORÍAS	DIMENSIONES
I. Comportamiento social- comunitario	1. Cuidado y conservación del entorno
	2. Integración social- comunitaria
	3. Incidencia de problemas sociales
	4. Presencia de estereotipos y prejuicios
	5. Consumo Cultural
	6. Participación social- comunitaria
II. Funcionamiento del grupo gestor	1. Formas organizativas del grupo gestor
	2. Metodología de trabajo implementada
	3. Estrategias de comunicación empleadas
	4. Capacidades para la gestión

III. Procesos de formación	1. Calidad de la formación
	2. Metodología implementada
	3. Participación de la comunidad en procesos formativos
IV. Expresiones de la cultura popular y tradicional	1. Dinamización de la cultura popular y tradicional
	2. Referencia identitaria
	3. Potencial económico
	4. Reproducción de estereotipos y prejuicios
V. Manifestaciones culturales- artísticas y deportivas.	1. Formación artístico- cultural y deportiva
	2. Participación de la comunidad
	3. Capacidad de movilización de público
	4. Potencial educativo
VI. Calidad sostenible del desarrollo	1. Sostenibilidad económica
	2. Sostenibilidad sociocultural
	3. Sostenibilidad ambiental

A la misma se le sugiere incorporar como dimensiones explícitas de la categoría No. 4, o sea “Expresiones de la cultura popular y tradicional”, lo referido a la gestión y preservación del patrimonio cultural con los siguientes indicadores:

1. Patrimonio material.

- Conservación, restauración, puesta en valor y difusión de obras excepcionales de la arquitectura, muebles, objetos ornamentales, vestuarios e instrumentos de trabajo vinculados a la producción del bien patrimonial.

2. Patrimonio inmaterial.

- Preservación y transmisión de las tradiciones, expresiones orales, rituales, actos festivos, conocimientos y usos de las técnicas artesanales tradicionales en actividades agrícolas, manufactureras e industriales, sus productos y formas de comercialización.

3. Gestión y preservación del patrimonio cultural

- Conjunto de etapas que comprenden la organización, planificación, ejecución y evaluación de la conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, a partir de principios y propósitos precisos, directamente relacionados con la protección, conservación y difusión de los bienes patrimoniales culturales para que puedan ejercer la función social por la que se definen y para que puedan ser transmitidos a las generaciones futuras. Todo ello recogido en un proyecto que explicita los aspectos metodológicos y logísticos necesarios para su ejecución (los recursos humanos, tecnológicos y financieros) con el apoyo de una estructura para ello.

Esta formulación parte de los resultados obtenidos por una investigación llevada a cabo en 2018

CONCLUSIONES

Como parte de los proyectos de gestión y preservación del patrimonio cultural, la evaluación de su impacto resulta muy necesaria ya que sus resultados aportan información

valiosa para la toma de decisiones en cuanto a continuidad, profundización y/o cambios en los objetivos y acciones que el mismo se trazó; para lo cual desplegó un conjunto de etapas de trabajo y empleó recursos y tiempo.

En general la evaluación de los impactos de los proyectos de gestión y preservación del patrimonio cultural permite apreciar el avance y el desempeño de los proyectos en ejecución; constatar los cambios económicos, sociales, culturales y ambientales que se han producido luego de la ejecución del proyecto en una comunidad u organización; emitir juicios de valor sobre las acciones emprendidas, tengan estas resultados positivos o no, y tomar decisiones en función de mejorar futuras experiencias y constatar si los cambios producidos, se encuentran en concordancia con los objetivos propuestos inicialmente, o si son un resultado indirecto de las acciones ejecutadas.

Además, facilita la identificación de actores involucrados y su papel decisivo frente a los resultados; perfeccionar el proceso de concepción y gestión de futuros proyectos por medio del análisis de los resultados de la evaluación y la discusión conjunta de todos los gestores implicados; determinar si de las acciones ejecutadas han emergido cambios previstos, y si son o no favorables; brindar espacio para el aprendizaje, la reflexión y la participación de gestores y actores sociales.

Todo ello siempre en busca del cumplimiento de metas, preservación y perdurabilidad de un bien patrimonial que forma parte de la cultura e identidad de los hombres y mujeres y sus comunidades. También favorece la necesaria rendición de cuentas a sus actores (gestores y beneficiarios) sobre la efectividad de sus acciones y la inversión realizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfonso González, A. (2014). *Conservación del Patrimonio Cultural Inmueble*. En, M. González Fernández (Ed.), *Temas introductorios*. Editorial UH, Editorial Universitaria Félix Varela.
- Ander- Egg, E., & Aguilar, M. J. (2004). *Cómo elaborar un proyecto: Guía para elaborar proyectos sociales y culturales*. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas.
- Bugallo Romero, A. (2016). *Indicadores para medir el desarrollo social comunitario*. La Habana, Cuba. Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- Campos Marrero, Y. (2017). *El proyecto comunitario “AfroAtenas. Callejón de las Tradiciones”: un estudio sobre su impacto social*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Colectivo de autores. (2005). *Propuesta Metodológica para la Gestión de Proyectos*. Cuba: Centro de Intercambio y Referencia-Iniciativa Comunitaria. CIERIC.
- Chile. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2009). *Guía para la gestión de proyectos culturales*. Oficina de Infraestructura y Gestión Cultural. Recuperado el 2017

- Conti, A. (2020). *Patrimonio Cultural Como Referente de La Memoria y La Identidad*. <https://es.scribd.com/document/336374152/Conti-A-Patrimonio-cultural-como-referente-de-la-memoria-y-la-identidad-pdf>
- González Gómez, L. (2007). *Guía para la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo*. Universidad de Antioquia.
- Guzón Camporredondo, A., Pérez Izquierdo, V., Brito De la Torre, J. M., González Ferriol, A., Castillo Sánchez, L. del, Juliá Méndez, H., Hernández Apán, A., Hernández Márquez, R., Espina Prieto, M., Núñez Moreno, L., Martín Posada, Díaz Tenorio, M., Delgado Vázquez, D., Bériz Valle, A. G., & Alberto Aguila, R. (2011). *Cataurito de herramientas para el desarrollo local*. Editorial Caminos.
- Landaburo, M. I. (2004). *Diseño y evaluación de programas de desarrollo sociocultural*. Centro Nacional de Superación de la Cultura.
- Martínez Casanova, M. (2015). *Introducción a la Gestión Sociocultural para el Desarrollo*. La Habana. Editorial Universitaria Félix Varela.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1982). *Declaración de México sobre las Políticas Culturales*. UNESCO. http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf
- Pacheco Suárez, Y. (2009). *Evaluación del impacto social del proyecto comunitario "Con amor y esperanza" para personas con Síndrome de Down*. (Tesis de Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Pérez Hernández, M. D., Conde Lorenzo, E., Santos Estévez, J. F., & Díaz Crespo, G. (2014). Metodología para la evaluación de impacto de un programa de educación popular ambiental. *Avances*, *16*(2), 125-133.
- Pichardo Muñiz, A. (2011). *Evaluación del Impacto Social*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Querol, M. Á. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Ediciones Akal, S.A.
- Rigol, I., & Rojas, Á. (2012). *Conservación patrimonial: teoría y crítica*. La Habana, Cuba. Editorial UH.
- Rodríguez Cardona, R., & Cobas Aranda, M. (s.f). *Metodología de evaluación de impactos de proyectos de investigación*. Agencia de Energía Nuclear y Tecnologías de Avanzada.
- Zamora Baño, F. (2002). La gestión del patrimonio cultural en España: presente y futuro. (Ponencia). Congreso Internacional "Restaurar la memoria". Valladolid, España.